

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MEQUINENZA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2011.**

**ASISTENTES  
GRUPO PSOE**

D<sup>a</sup> Magdalena Godia Ibarz  
José Antonio Casaiz Mecieces  
D. Antonio Llop Montull  
D. Jesús Manuel Llop Montull.  
D<sup>a</sup> Esther López Destrieaux  
D<sup>a</sup> Maria Lourdes Ibarz Llop  
D. Juan Antonio Moncada Soler

En Mequenza siendo las 20 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión Extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldé, D<sup>a</sup> Magda Godia Ibarz y asiste la Secretaria D<sup>a</sup> Beatriz Negrodo Coscolín.

**GRUPO I.U**

D. Jaime Borbón Oliver  
D. Manuel Molina Ibarz.  
D<sup>a</sup> Arantxa Godia Berenguer

**GRUPO PAR**

D. Jorge Aguilar Blas

**1) Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 29 de noviembre de 2010.**

Queda aprobada por DIEZ votos A FAVOR, y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Arantxa Godia Berenguer, que no asistió a la misma), sin enmiendas

**2) Aprobación de la Modificación de créditos nº 2/2010 del Ayuntamiento.**

Tras la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, y al no producirse intervenciones, se somete a votación quedando aprobado por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR)

Visto el expediente número 2/10 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2010 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, SE ACUERDA:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 2/10 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## ANEXO

### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		011	91300		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	144.688,30
Transferencia de Crédito aumento		156	13100		Laboral temporal	1.901,51
Transferencia de Crédito aumento		163	13100		Laboral temporal	269,11
Transferencia de Crédito aumento		920	16205		Seguros	88,90
Transferencia de Crédito aumento		920	20500		Arrendamientos de mobiliario y enseres	914,38
Transferencia de Crédito aumento		155	21000		Infraestructura y bienes naturales	22.608,96
Transferencia de Crédito aumento		165	21000		Infraestructura y bienes naturales	5.113,83
Transferencia de Crédito aumento		152	21200		Edificios y otras construcciones	3.031,48

Transferencia de Crédito aumento	321	21200	Edificios y otras construcciones	4.243,86
Transferencia de Crédito aumento	325	21200	Edificios y otras construcciones	166,05
Transferencia de Crédito aumento	331	21200	Edificios y otras construcciones	1.848,64
Transferencia de Crédito aumento	333	21200	Edificios y otras construcciones	392,57
Transferencia de Crédito aumento	337	21200	Edificios y otras construcciones	162,92
Transferencia de Crédito aumento	156	21400	Material de transporte	794,44
Transferencia de Crédito aumento	920	22000	Ordinario no inventariable	1.060,10
Transferencia de Crédito aumento	921	22000	Ordinario no inventariable	291,22
Transferencia de Crédito aumento	332	22002	Material informático no inventariable	265,60
Transferencia de Crédito aumento	920	22002	Material informático no inventariable	1.687,25
Transferencia de Crédito aumento	152	22100	Energía eléctrica	311,55
Transferencia de Crédito aumento	165	22100	Energía eléctrica	7.646,56
Transferencia de Crédito aumento	321	22100	Energía eléctrica	1.234,00
Transferencia de Crédito aumento	325	22100	Energía eléctrica	1.223,63
Transferencia de Crédito aumento	331	22100	Energía eléctrica	5.110,49
Transferencia de Crédito aumento	333	22100	Energía eléctrica	3.097,54
Transferencia de Crédito aumento	337	22100	Energía eléctrica	1.631,98
Transferencia de Crédito aumento	920	22100	Energía eléctrica	3.442,14
Transferencia de Crédito aumento	321	22103	Combustibles y carburantes	3.671,73
Transferencia de Crédito aumento	331	22103	Combustibles y carburantes	824,51
Transferencia de Crédito aumento	337	22107	Energía eléctrica	508,52
Transferencia de Crédito aumento	339	22107	Energía eléctrica	811,78
Transferencia de Crédito aumento	161	22109	Suministros	5.260,12

Crédito aumento				
Transferencia de Crédito aumento	333	22109	Suministros	2.982,75
Transferencia de Crédito aumento	339	22109	Suministros	96,50
Transferencia de Crédito aumento	155	22400	Primas de seguros	0,02
Transferencia de Crédito aumento	337	22609	Actividades culturales y deportivas	2.001,19
Transferencia de Crédito aumento	334	22610	Gastos diversos	1.594,45
Transferencia de Crédito aumento	338	22610	Gastos diversos	341,67
Transferencia de Crédito aumento	338	22611	Gastos diversos	1.113,12
Transferencia de Crédito aumento	338	22614	Gastos diversos	5.292,05
Transferencia de Crédito aumento	338	22616	Gastos diversos	7.527,32
Transferencia de Crédito aumento	338	22618	Gastos diversos	10.799,22
Transferencia de Crédito aumento	338	22622	Gastos diversos	10.660,52
Transferencia de Crédito aumento	327	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	571,00
Transferencia de Crédito aumento	337	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	793,89
Transferencia de Crédito aumento	920	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.576,70
Transferencia de Crédito aumento	331	48900	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	150,25
Transferencia de Crédito aumento	334	48902	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,01
Transferencia de Crédito aumento	334	48906	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	12.197,91
Transferencia de Crédito aumento	342	60100	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.829,69
Transferencia de Crédito aumento	334	61100	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,01
Transferencia de Crédito aumento	454	61100	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	559,40
Transferencia de Crédito aumento	171	61101	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,20
Transferencia de Crédito aumento	334	61101	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	160,91

Transferencia de Crédito aumento	155	61102	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	7.409,96
Transferencia de Crédito aumento	155	61105	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	50.788,99
Transferencia de Crédito aumento	155	61106	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	14.567,76
Transferencia de Crédito aumento	155	61107	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.274,11
Transferencia de Crédito aumento	155	61108	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	672,00
Transferencia de Crédito aumento	326	63200	Edificios y otras construcciones	1.969,42
Transferencia de Crédito aumento	337	63200	Edificios y otras construcciones	65,14
Transferencia de Crédito aumento	343	63201	Edificios y otras construcciones	3.042,13
Transferencia de Crédito aumento	161	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	161,23
Transferencia de Crédito aumento	422	68000	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	2.992,43
Transferencia de Crédito aumento	011	91300	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	75.334,24
<b>Total Aumento</b>				<b>450.829,86</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		171	13100		Laboral temporal	-10334,24
Transferencia de Crédito disminución		325	13100		Laboral temporal	-2259,52
Transferencia de Crédito disminución		161	21000		Infraestructura y bienes naturales	-4578,31
Transferencia de Crédito disminución		171	21000		Infraestructura y bienes naturales	-3878,85
Transferencia de Crédito disminución		161	21200		Edificios y otras construcciones	-8817,58

Transferencia de Crédito disminución	327	21200	Edificios y otras construcciones	-2069,36
Transferencia de Crédito disminución	339	21200	Edificios y otras construcciones	-4585,65
Transferencia de Crédito disminución	340	21200	Edificios y otras construcciones	-1470,12
Transferencia de Crédito disminución	342	21200	Edificios y otras construcciones	-1985,71
Transferencia de Crédito disminución	920	21200	Edificios y otras construcciones	-1627,92
Transferencia de Crédito disminución	337	21201	Edificios y otras construcciones	-1005,45
Transferencia de Crédito disminución	339	21201	Edificios y otras construcciones	-2964,94
Transferencia de Crédito disminución	171	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-1083,81
Transferencia de Crédito disminución	171	21400	Material de transporte	-1000,00
Transferencia de Crédito disminución	432	22000	Ordinario no inventariable	-2976,50
Transferencia de Crédito disminución	325	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-1215,60
Transferencia de Crédito disminución	332	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-2150,16
Transferencia de Crédito disminución	422	22100	Energía eléctrica	-1462,66
Transferencia de Crédito disminución	171	22103	Combustibles y carburantes	-1983,60
Transferencia de Crédito disminución	337	22108	Suministros	-3695,50
Transferencia de Crédito	155	22109	Suministros	-6625,84

disminución				
Transferencia de Crédito disminución	171	22109	Suministros	-1139,74
Transferencia de Crédito disminución	325	22109	Suministros	-1960,12
Transferencia de Crédito disminución	327	22109	Suministros	-1200,00
Transferencia de Crédito disminución	912	22200	Servicios de Telecomunicaciones	-1342,88
Transferencia de Crédito disminución	231	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1470,10
Transferencia de Crédito disminución	334	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1302,81
Transferencia de Crédito disminución	920	22604	Jurídicos, contenciosos	-1003,11
Transferencia de Crédito disminución	334	22606	Reuniones, conferencias y cursos	-5000,00
Transferencia de Crédito disminución	334	22609	Actividades culturales y deportivas	-7891,00
Transferencia de Crédito disminución	340	22609	Actividades culturales y deportivas	-1440,45
Transferencia de Crédito disminución	334	22611	Gastos diversos	-3000,00
Transferencia de Crédito disminución	338	22612	Gastos diversos	-1566,02
Transferencia de Crédito disminución	338	22613	Gastos diversos	-1408,65
Transferencia de Crédito disminución	338	22615	Gastos diversos	-3333,61
Transferencia de Crédito disminución	338	22617	Gastos diversos	-3460,00

Transferencia de Crédito disminución	338	22621	Gastos diversos	-8783,65
Transferencia de Crédito disminución	155	22699	Otros gastos diversos	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución	161	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-3010,93
Transferencia de Crédito disminución	171	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-7895,53
Transferencia de Crédito disminución	323	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-1500,00
Transferencia de Crédito disminución	333	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-1269,13
Transferencia de Crédito disminución	920	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-1775,68
Transferencia de Crédito disminución	912	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	-1470,72
Transferencia de Crédito disminución	920	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	-1010,65
Transferencia de Crédito disminución	011	31000	Intereses	-7049,09
Transferencia de Crédito disminución	231	48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	-2528,70
Transferencia de Crédito disminución	231	48900	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	-680,00
Transferencia de Crédito disminución	324	48900	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	-5620,52
Transferencia de Crédito disminución	920	48900	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	-2763,77
Transferencia de Crédito disminución	231	60100	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-13282,88
Transferencia de Crédito	171	61100	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-17450,00



disminución					
Transferencia de Crédito disminución	155	61103	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general		-58760,50
Transferencia de Crédito disminución	155	61104	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general		-55513,05
Transferencia de Crédito disminución	164	62200	Edificios y otras construcciones		-9486,95
			<b>Total Disminución</b>		<b>-306.141,56</b>

<b>Aumento de Ingresos</b>				
<b>Modificación</b>	<b>Org.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	144.688,30
			<b>Total Aumento</b>	<b>144.688,30</b>

### **3) Aprobación de la Modificación de créditos nº 1/2010 del Patronato Municipal de Deportes.**

Tras la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y al no producirse intervenciones, queda aprobado por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR)

Visto el expediente número 1/10 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2010 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, SE ACUERDA:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 1/10 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## ANEXO

### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		345	21200		Edificios y otras construcciones	3.009,25
Transferencia de Crédito aumento		346	21200		Edificios y otras construcciones	3.541,71
Transferencia de Crédito aumento		349	21200		Edificios y otras construcciones	628,04
Transferencia de Crédito aumento		343	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	858,76
Transferencia de Crédito aumento		342	22100		Energía eléctrica	3.024,43
Transferencia de Crédito aumento		343	22100		Energía eléctrica	288,60
Transferencia de Crédito aumento		346	22100		Energía eléctrica	639,42
Transferencia de Crédito aumento		348	22100		Energía eléctrica	2.671,56
Transferencia de Crédito aumento		343	22103		Combustibles y carburantes	912,23
Transferencia de Crédito aumento		346	22103		Combustibles y carburantes	623,06
Transferencia de Crédito aumento		343	22109		Suministros	1.633,42
Transferencia de Crédito aumento		344	22109		Suministros	651,42
Transferencia de Crédito aumento		342	22700		Limpieza y aseo	274,68
Transferencia de Crédito aumento		344	22700		Limpieza y aseo	33,28

Transferencia de Crédito aumento		346	22700		Limpieza y aseo	46,17
Transferencia de Crédito aumento		341	48900		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	301,09
<b>Total Aumento</b>						<b>19.137,12</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		342	21200		Edificios y otras construcciones	-1974,95
Transferencia de Crédito disminución		343	21200		Edificios y otras construcciones	-1101,83
Transferencia de Crédito disminución		344	21200		Edificios y otras construcciones	-1436,36
Transferencia de Crédito disminución		347	21200		Edificios y otras construcciones	-484,63
Transferencia de Crédito disminución		348	21200		Edificios y otras construcciones	-376,17
Transferencia de Crédito disminución		349	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-500,00
Transferencia de Crédito disminución		340	22000		Ordinario no inventariable	-1256,16
Transferencia de Crédito disminución		346	22000		Ordinario no inventariable	-500,00
Transferencia de Crédito disminución		342	22103		Combustibles y carburantes	-921,30
Transferencia de Crédito disminución		340	22109		Suministros	-1315,61
Transferencia de Crédito disminución		341	22109		Suministros	-1000,00

Crédito disminución					
Transferencia de Crédito disminución	342	22109	Suministros		-1685,34
Transferencia de Crédito disminución	345	22109	Suministros		-500,00
Transferencia de Crédito disminución	346	22109	Suministros		-2163,38
Transferencia de Crédito disminución	347	22109	Suministros		-500,00
Transferencia de Crédito disminución	348	22109	Suministros		-500,00
Transferencia de Crédito disminución	349	22109	Suministros		-449,18
Transferencia de Crédito disminución	340	22200	Servicios de Telecomunicaciones		-891,81
Transferencia de Crédito disminución	346	22200	Servicios de Telecomunicaciones		-491,84
Transferencia de Crédito disminución	340	22300	Transportes		-300,00
Transferencia de Crédito disminución	340	22602	Publicidad y propaganda		-207,35
Transferencia de Crédito disminución	341	22609	Actividades culturales y deportivas		-581,21
			<b>Total Disminución</b>		<b>-19.137,12</b>

#### **4) Aprobación del Presupuesto y Plantilla de Personal, ejercicio 2011 del Ayuntamiento.**

Tras la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, toma la palabra la Sra. Alcalde para señalar que nos enfrentamos a unos presupuestos sustancialmente inferiores a los de ejercicios anteriores, concreta que el Capítulo VI, de inversiones, se ha reducido de los más de dos millones y medio de Euros a poco más de un millón pero manifiesta que aunque se trata de presupuestos claramente restrictivos se seguirá trabajando e invirtiendo en obra pública.

Como novedad señala la creación por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza de un fondo incondicionado para municipios que en el caso de Mequinenza tiene una dotación de cincuenta y seis mil Euros. Este fondo tiene como objetivo que cada municipio aplique los fondos a cubrir las necesidades que se crean oportunas y aunque la generalidad de los municipios lo van a utilizar para el pago de nóminas, facturas sin consignación o para sanear sus economías, en el caso de Mequinenza, la buena situación financiera del Ayuntamiento posibilita que se utilice en la creación de una Plan de Empleo similar al de DPZ. Señala que no van a poderse ofertarse muchas horas ni grandes sueldos pero supondrá una ayuda para aquellas personas que hayan perdido su empleo.

En un punto y aparte señala que, como de costumbre se va a hacer un seguimiento exhaustivo de los gastos correspondientes al Capítulo II del presupuesto para que los gastos corrientes no se disparen.

Tras esta breve exposición de la Alcaldesa se somete a votación el Dictamen quedando aprobado por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR)

“Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.011, visto el informe de la Secretaría Intervención, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:		
CAPITULO 1	Impuestos Directos	1.141.421,37
CAPITULO 2	Impuestos Indirectos	62.513,65
CAPITULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	294.135,68
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	615.785,34
CAPITULO 5	Ingresos Patrimoniales	45.054,90
CAPITULO 6	Enajenación inversiones reales	10.100,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	830.699,28
TOTAL:		2.999.710,22

GASTOS		
CAPITULO 1	Gastos de personal	721.945,80
CAPITULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	890.009,33
CAPITULO 3	Gastos financieros	16.000,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	353.284,53
CAPITULO 6	Inversiones reales	983.370,56
CAPITULO 9	Pasivos financieros	35.100,00
TOTAL		2.999.710,22

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal municipal para 2011, que se compone de las siguientes plazas:

### **Plantilla de personal municipal para ejercicio 2011.**

#### **PERSONAL FUNCIONARIO**

1 Secretario-Interventor Grupo A1, nivel de complemento de destino 25  
2 Oficiales de Administración General, Grupo C, nivel de complementos de destino 22 y 21 respectivamente.

1 Operarios Servicios Múltiples, Grupo D, nivel de complementos de destino 17.

#### **PERSONAL LABORAL FIJO**

1 Capataz de obras.  
1 Oficial de 1ª albañil.  
1 Oficial 2ª.  
1 Oficial Administrativo (Vacante, transformación plazas temporales)  
1 Auxiliar Administrativo notificador (Vacante, transformación plazas eventuales).

#### **PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

1 Oficial Administrativo  
1 Auxiliar Administrativo notificador  
1 Auxiliar Administrativo.  
1 Maestro Guardería Municipal.  
2 Técnicos Superiores en Educación Infantil  
3 Profesores de música (por nueve meses a tiempo parcial)  
1 Oficial de 2ª jardinería.

#### **Planes de Empleo (Local y DPZ)**

#### **14 plazas dentro de los Planes de Empleo local y provincial.**

5 Peones de obras y mantenimiento.  
1 Brigada de obras.  
4 Limpieza edificios municipales  
1 Educadores Sociales

- 1 Animador socio cultural
- 3 Animadores Socioculturales (INAEM CCLL)
- 4 Peones Jardinería (INAEM CCLL)
- 4 Animadores socioculturales (Complejo Pueblo Viejo)

Cuarto. Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

**5) Aprobación del Presupuesto y Plantilla de Personal, ejercicio 2011 del Organismo Autónomo Municipal, Patronato Municipal de Deportes.**

Tras la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y al no producirse intervenciones, queda aprobado por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR)

“Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2011, visto el informe de la Secretaría intervención, SE ACUERDA:

**Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para 2011, cuyo contenido es el siguiente:**

<b>INGRESOS</b>		
CAPITULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.300,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	178.140,00
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales	50,00
<b>TOTAL:</b>		<b>196.490,00</b>

<b>GASTOS</b>		
CAPITULO 1	Gastos de personal	74.102,07
CAPITULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	95.124,29
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	27.263,64
<b>TOTAL</b>		<b>196.490,00</b>

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal municipal para 2011, que se compone de las siguientes plazas:

Plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes ejercicio 2011.

### PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Coordinador deportivo.
- 1 Operario de mantenimiento de instalaciones

### PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Responsable Edificio Polifuncional. (Tiempo parcial)

Cuarto. Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno el cual dispondrá de un mes para resolverlas.”

#### 6) Aprobación del Presupuesto, ejercicio 2011 del Organismo Autónomo Municipal, Cablevisión.

Tras la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y al no producirse intervenciones, queda aprobado por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR)

“Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Cablevisión para el ejercicio 2011, visto el informe de la Secretaría intervención, SE ACUERDA:

#### Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Cablevisión para 2011 cuyo contenido es el siguiente:

<b>INGRESOS</b>		
CAPITULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	178.027,12
CAPITULO 5	Ingresos Patrimoniales	100,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	4.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>182.627,12</b>

<b>GASTOS</b>		
CAPITULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	142.252,80
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	100,00
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	37.714,32
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	2.560,00
<b>TOTAL</b>		<b>182.627,12</b>



Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero. Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

**7) Aprobación de los precios públicos correspondientes a las entradas a los museos municipales y la utilización del albergue. Modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a los servicios de Cablevisión.**

Ante la lectura del los precios a fijar para la utilización del albergue y la entrada a los museos, toma la palabra el Sr. Aguilar para señalar que, como ya ha manifestado en la

Comisión, el hubiera considerado más adecuado la fijación de unos precios de promoción que hicieran atractiva las visitas y permitiera que los espacios se dieran a conocer. Señala que le ha respondido el Sr. Llop que los precios se encontraban muy ajustados. Toma la palabra la Sra. Alcalde y señala se ha preguntado a técnicos y profesionales y todos han coincidido en la idoneidad de los precios marcados. Explica la Sra. Alcalde que el precio del bono que permite la visita a todas las instalaciones es un regalo ya que resulta igual que el que se cobra en Escucha para visitar exclusivamente la mina. Recuerda que los empadronados acceden gratis y que los visitantes de fuera pagan un precio muy ajustado.

Responde el Sr. Aguilar que no lo duda pero que quizá hubiera sido mejor poner unos precios más asequibles y esperara a hacer clientela.

Contesta la Sra. Alcalde que se ha hecho una campaña de promoción suficiente y también que hay que ajustar los precios al nivel de las instalaciones que se ofertan, concluye que se trata de precios ciertamente asequibles en relación al mercado y que si acaso están ajustados a la baja.

Tras este breve intercambio de pareceres se somete a votación el Dictamen con la fijación de los precios quedando aprobado SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (I.U,PAR)

**PRECIOS ENTRADAS MUSEOS Y ALBERGUE MEQUINENZA**

<b>Entradas Museos</b>		
<b>Espacio</b>	<b>Precio adultos</b>	<b>Niños de 6 a 12 años (menores de 6 años gratis)</b>
Museo de la Mina	10 €	5 €
Museo de Historia	6 €	3 €
Pasado Prehistórico	2 €	1 €
Entrada a todos los recintos	12 €	6 €
Entrada empadronados localidad	Gratuita	Gratuita

### Exento de Iva

Alojamiento Albergue	
Sólo Alojamiento	17 €
Suplemento desayuno	2,25 €
Suplemento cena	7,25 €

**IVA del 8% incluido.**

### Modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 10

### APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS SERVICIO CABLEVISIÓN. INTRODUCCIÓN DE NUEVOS SERVICIOS

#### Modificación del artículo correspondiente a las tarifas:

CABLEVISIÓN	
CUOTA MANTENIMIENTO ANUAL	80,00
CUOTA CONEXIÓN	222,82
CUOTA ENGANCHE	60,00
INTERNET/ MES	27,00
TARIFA PLANA TEFNO NACIONAL/MES	8,00
TARIFA PLANA TEFNO INTERNACIONAL/MES	9,00
TARIFA PLANA MOVILES/MES	9,00

Precios con cláusula de revisión automática referenciada al Índice de precios al consumo anual.

#### 8) Aprobación de la cifra oficial de población a 1 de enero de 2011.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para retirar del orden del día este punto ya que no se ha recibido la cifra oficial que facilita el Instituto Nacional de Estadística.

#### 9) Dada cuenta de las contrataciones de personal efectuadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes contrataciones de personal.

- D<sup>a</sup> Adolfin Jimémez Rodríguez, Animadora Socio Cultural en Spai Jove, desde el 29 de diciembre de 2.010.
- D:Juan José Gonzalez Vernis, Oficial 2<sup>a</sup> en Brigada Jardinería, desde el 1 de enero de 2.011.
- D<sup>a</sup> Carmen Gutierrez Fullola, Maestra en Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo (Guardería), desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.011.

- D<sup>a</sup> Ingrid Gonzalez Roca y D<sup>a</sup> Estela Castelló Fullola, Técnica Superior en Educación Infantil en la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo (Guardería), desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.011.

El Pleno se da por enterado.

#### 10) La Alcaldía informa.

- **Zaragoza Capital de la Cultura 2016.** La Alcaldesa señala que se ha celebrado una jornada de trabajo en Zaragoza para tratar el tema de Capitalidad Cultural de Zaragoza y se ha invitado a Mequinenza como Municipio vinculado al Ebro, al agua, que va a ser el centro de la campaña. Se prevé un encuentro de escritores del Ebro y otras actividades culturales directamente relacionadas con el agua y el río Ebro.
- **Entrevista con el Director General de Política Educativa.**
- **Retransmisión del programa “A vivir Aragón” de Radio Zaragoza desde el Museo Minero.** La Sra. Alcalde comunica que el programa de Miguel Mena se va a retransmitir el sábado 26 de marzo de 12 a 14 horas desde el Museo Minero o el “Espacio Moncada” en un intento de promocionar las nuevas instalaciones culturales del Pueblo Viejo.
- **Presentación de la línea de transporte regular por autobús Lleida/Teruel.** La Sra. Alcalde da cuenta de la reunión a la que ha acudido de presentación de la línea y señala que con dos viajes diarios, uno por sentido se va a prestar un mejor servicio de comunicación con Lleida y se va a crear uno nuevo que nos va a conectar, a través del transporte público con Caspe, Alcañiz y Teruel.
- **Adjudicadas las obras de la senda que comunica la explanada del Club Capri con la zona de la turbina y el llaut.** Se da cuenta de la adjudicación de las obras por parte de Confederación Hidrográfica del Ebro de la senda que comunicará el casco urbano con el pueblo viejo por la orilla del río.
- **Presentación del libro “Mequinenza a través de la Historia”** por su autor, Jordi Estruga el próximo día 7 de abril en Barcelona en la Real Academia de las Buenas Letras.
- **Cese de la actual secretaria.** La Sra. Alcalde informa al Pleno de la adjudicación de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento a un nuevo secretario lo que supone su inminente toma de posesión y consecuente cese de la secretaria actual. La Sra. Alcalde le agradece los servicios prestados y desea la mejor de las fortunas en su nueva andadura profesional.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20 horas 45 minutos del día consignado en el encabezamiento, se levanta la sesión y de ella la presente Acta de lo que como Secretaria doy fe y certifico.